

Comunicado a la opinión pública



Bogotá, Abril 24 de 2024. A propósito de la publicación que hizo ayer, 23 de abril de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social, del proyecto de decreto “*por el cual se establece el sistema de tarifas y se sustituye el Manual de Régimen Tarifario incorporado en el Anexo Técnico 1 del Decreto 780 de 2016*”, la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, ACHC, quiere recordar a sus afiliados y a la opinión pública algunos aspectos relevantes frente a este proceso:

- 1- Un sistema tarifario ha sido un asunto de antigua y sensible discusión en el sector salud Colombiano. Preciso recordar propuestas e intentos fallidos en la búsqueda de mejores condiciones y métodos para reconocer debidamente a las IPS los servicios de salud que prestan. Hemos rechazado la idea de un tarifario único que tenga como objetivo, la simple contención de costos o la modulación restrictiva de la oferta de buenos servicios, pues el equilibrio entre los agentes es un asunto que promovemos y creemos, debe existir en el Sistema de salud.
- 2- La ACHC siempre ha propuesto un sistema tarifario que esté compuesto por un piso tarifario en el que se incluyan los costos en los que incurren las entidades para prestar los servicios, y ese piso debe ser complementado con factores que le agreguen valor y reconozcan las particularidades de la institucionalidad hospitalaria.
- 3- En esta propuesta de tarifario, el Ministerio presentó la metodología escogida para este proceso y la socializó entre otros, con Asociaciones y representantes del talento humano en salud y diversas entidades del sector salud.
- 4- La ACHC fue convocada y participó en 4 reuniones con funcionarios del Ministerio de salud en las cuales presentó observaciones e hizo advertencias frente a la metodología y asuntos que considerábamos debían ajustarse y requerían profundización y cuidado.
- 5- La ACHC recomendó entre otros aspectos, que se tuviera en cuenta la complejidad de las IPS, las características de los servicios, los costos del talento humano, la dotación y gastos de mantenimiento, los insumos, así como las variables y particularidades dadas por la ubicación geográfica que hacen que un servicio no sea igual en todas las regiones, entre otros. Pedimos también que se incluyeran diferenciales por acreditación, por actualización tecnológica, por estabilidad del talento humano, por resultados superiores en calidad y seguridad, por mejores desenlaces sanitarios, por prestación de servicios altamente sensibles para la sociedad como los de pediatría, ginecología y salud mental -entre otros-.
- 6- La ACHC compartió con sus afiliados las peticiones del Minsalud para allegar información de la operación real del sistema. En el transcurso del proceso, algunas

de nuestras entidades de diferentes regiones fueron visitadas por funcionarios del Ministerio encargados del tema.

- 7- En ninguno de los espacios en los que participó la ACHC, se dieron a conocer detalles numéricos del proyecto de sistema tarifario. Solo hasta ayer 23 de abril, conocimos las cifras de las UVB relacionadas con los componentes específicos.
- 8- Conocido el proyecto de decreto y con los análisis hechos por la ACHC, afiliados de todo el país y de nuestros colegas de Asociaciones profesionales, resultó por decir lo menos, sorpresiva la propuesta publicada. De manera inmediata la Dirección General se comunicó con el Viceministerio competente para el tema, para alertar lo que evidenciaban los valores, las desagregaciones, las tarifas establecidas en el proyecto y lo que significaba esa estructura en la operación de múltiples servicios, profesionales y entidades, haciendo inviable la prestación y por ello se solicitó el retiro de la iniciativa. Horas más tarde fue conocida la decisión del Ministerio de salud de descolgar el proyecto de decreto.
- 9- Con nuestras instituciones seguiremos analizando el tema para – en caso de continuar el proceso - hacer más sustantiva la discusión, teniendo como foco la viabilidad institucional, la progresividad de las tarifas y del sistema y los objetivos y señales que se deben dar con el sistema tarifario.

Para la ACHC el sistema tarifario debe ser una política que busque promover las mejores prácticas, conseguir mejores resultados para la población y fomentar la existencia de entidades con mejores desempeños en pro de la salud de las personas que atendemos. El gremio hospitalario seguirá participando con la técnica debida en cada uno de estos procesos, siempre con la intención de mejorar las condiciones actuales de funcionamiento del sistema, que garanticen la existencia del sector prestador de servicios tanto en lo institucional como en lo profesional-personal.

La independencia y línea propositiva de la ACHC, le permite reconocer los avances, pero también señalar con decisión, las políticas o acciones que puedan impedir a la ciudadanía el goce efectivo del derecho a la salud que se garantiza con una adecuada operación de la institucionalidad prestadora de servicios de salud.

Mayor información: Comunicaciones2@achc.org.co

Katriz Castellanos. Móvil: 3103279256